



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error de transcripción padecido en el primer párrafo del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 20, de 20 de enero de 2016, referente a la aprobación inicial de la modificación de la vigente Ordenanza reguladora del tráfico en el municipio de Cazalegas, que debería decir, en lugar de lo que dice "El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 de enero de 2016 acordó la aprobación inicial de diversas modificaciones de la vigente Ordenanza reguladora del tráfico en el municipio de Cazalegas", sobrando por tanto la expresión literal intercalada "de la Ordenanza resuelto aprobar inicialmente" se procede por medio del presente anuncio a su subsanación.

Cazalegas 27 de enero de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.- 522